



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

Junta Especial Número Dos

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/198/2017

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/246/2023

QUEJOSO: ADOLFO LÓPEZ PREZ

TERCER INTERESADO: PREMOL, S.A. DE C.V. Y OTROS

DT.1666/2023

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, ACUERDO DE FECHA **TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA QUE SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.-

EXPEDIENTE: J.2/706/2020

BEATRIZ JUANA PALMA GONZÁLEZ VS. PIAPH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A **LAS PARTES** ACUERDO DE FECHA **VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA DELEGACIÓN 15 (VALLE DE MÉXICO) SUBDELEGACIÓN 6 PERTENECIENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A EFECTO DE QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE OFICIO, TENGA A BIEN ENVIAR LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA.-

EXPEDIENTE: J.2/687/2019

GERARDO JUNCO GONZÁLEZ VS. NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A **LAS PARTES** ACUERDO DE FECHA **VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A NUESTRA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA SEÑALE DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, HACIÉNDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE PARA EL DESAHOGO DE LA MISMA SOLO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN DE TAREAS TESTIGOS Y PARA EL CASO DE QUE CON LOS ELEMENTOS APORTADOS NO FUERA POSIBLE SU DESAHOGO SE LE DECRETARA LA DESERCIÓN DE SU PROBANZA.-

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/44/2020

QUEJOSO: INOCENTE SALVADOR SALAZAR TORRES

TERCER INTERESADO: FORJAS ESPECIALIZADAS EN BRONCE, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/317/2020

DT. 519/2023

DT. 1127/2023

SE NOTIFICA A **LA PARTE DEMANDADA**, ACUERDO DE FECHA **VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE"... ÚNICO AMPARA Y PROTEGE **INOCENTE SALVADOR SALAZAR**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

TORRES, CONTRA EL LAUDO DICTADO EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS POR ESTA JUNTA, DE IGUAL MANERA REQUIERE A ESTA JUNTA PARA QUE EN UN TERMINO DE QUINCE DÍAS ACUSE DE RECIBO DE RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE LABORAL J.2/317/2020, ASÍ MISMO SE DEJA SIN EFECTOS EL LAUDO FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS Y SE ORDENA EMITIR OTRO EN CONSECUENCIA TURNAR LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA SU PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/51/2024

QUEJOSO: ADMINISTRADORA GLOBAL DE PERSONAL S.A. DE C.V. Y/O

TERCER INTERESADO: NOÉ CAMACHO RESÉNDIZ

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/822/2019

SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSA ADMINISTRADORA GLOBAL DE PERSONAL S.A. DE C.V., GRUPO RJC S.A. DE C.V., SERVICIOS PRENDARIOS ALSOVA S.A. DE C.V., PALMAS INTEGRA S.A. DE C.V., SERVICIOS PRENDARIOS LATINOAMERICANOS S.A. DE C.V., ACUERDOS DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE RECIBIDO DEMANDA DE GARANTÍAS, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIA DEL ACUERDO MENCIONADO, ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE PROCEDE CORREGIR ACUERDOS DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO DEBIENDO QUEDAR DE LA FORMA SIGUIENTE "...SERVICIOS PRENDARIOS ALSOVA S.A. DE C.V..." Y "...EXPEDIENTE LABORAL; J.2/822/2019..." ACLARACIÓN QUE DEBERÁ QUEDAR INSERTA COMO SI A LA LETRA SE ENCONTRARA EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES.-

EXPEDIENTE: J.2/111/2022

GREGORIO JACINTO DÁVILA VS MONDELO FUNDICIÓN S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE PROCEDE A REGULARIZAR EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO POR LO QUE DEBERÁ DE QUEDAR INSERTO COMO SI A LA LETRA DIGIERA "...VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 685 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE EN UN TERMINO..." EN LOS RENGLONES CORRESPONDIENTES A "...VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE ASÍ COMO LA MANIFESTACIÓN DE LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 685 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE DA VISTA A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN UN TERMINO..."

EXPEDIENTE: J.2/347/2017

JORGE IGNACIO GODÍNEZ GUTIÉRREZ VS. JORGE LEZAMA MARTÍNEZ Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA QUINCE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO ASÍ COMO VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEJANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA DE LOS ACUERDOS MENCIONADOS.-

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/86/2023

QUEJOSO: SECORH, S.A. DE C.V.

TERCER INTERESADO: MARICELA GARCÍA CHACÓN Y OTROS

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/617/2019

DT. 778/2023

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE"... ÚNICO AMPARA Y PROTEGE **SECORH, S.A. DE C.V.**, CONTRA EL LAUDO DICTADO EL UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS POR ESTA JUNTA, DE IGUAL MANERA REQUIERE A ESTA JUNTA PARA QUE EN UN TERMINO DE QUINCE DÍAS ACUSE DE RECIBO DE RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE LABORAL J.2/617/2019, ASÍ MISMO SE DEJA SIN EFECTOS EL LAUDO FECHA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS Y SE ORDENA EMITIR OTRO EN CONSECUENCIA TURNAR LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA SU PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CÁTERIN ESQUIVEL SÁENZ**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.2/206/2022

ILICH SÁNCHEZ CÁRDENAS

VS.

MARIO ENRIQUE GONZÁLEZ OSES DE LA TORRE

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CONVOCATORIA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 968 inciso B), fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo, se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO** para que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA**, respecto de los bienes muebles embargados, consistentes en: **1. UN COMEDOR CUADRADO PARA OCHO PERSONAS CON SUS SILLAS 2.- UNA MESA DE CENTRO DE PAROTA Y 3.- CUATRO BANCOS PERIQUERAS DE BASE DE MADERA**; todos con un valor de **\$19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN)**, según avalúo de fecha **14 DE JUNIO DE 2023**, visible a fojas **420 a 421** de autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo. En la inteligencia de que el remate se efectuará en la oficina que ocupa la Presidencia de la Junta Especial Número **DOS** de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, ubicada en **RAFAEL M. HIDALGO NÚMERO 301, PRIMER PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 50130, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, con base en este proveído, en términos de lo que dispone el artículo 698, fracción B de la Ley Federal del Trabajo.

Lo anterior se expide para todos los efectos legales a que haya lugar.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CÁTERIN ESQUIVEL SÁENZ



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

Junta Especial Número Tres

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/338/2023

EXPEDIENTE: J.3/18/2023

ALEJANDRO MILLAN SALGADO

V.S.

SERVICIO MIÑO, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS A LA PARTE DEMANDADA PREVIA FIRMA QUE POR SU RECIBO OBRE EN AUTOS, ASI MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE POR APERSONADO A JUICIO AL C. ISMAEL ANTONIO CASA AMEZCUA Y A QUIEN SE LE RECONOCE SU PERSONALIDAD COMO APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.3/440/2019

ALICIA GUTIERREZ ROMO

V.S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO AL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS A EFECTO DE QUE INFORME LO SOLICITADO.

EXPEDIENTE: J.3/604/2017

GABDHY RODRIGUEZ VALLADAREZ

V.S.

QUE ROLLO SUSHI

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR EXHORTO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE INFORME LO SOLICITADO.

EXPEDIENTE: J.3/62/2020

JENET SUSANA CAMPOS FABELA

V.S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/45/2024

EXPEDIENTE: J.3/70/2022

QUEJOSO: CELULAR TELEFONIA, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: RESERVADO

PRAL: 548/2024-III

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ADMITE A TRÁMITE LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR CELULAR TELEFONÍA, S.A. DE C.V.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/59/2024

EXPEDIENTE: J.3/160/2017

QUEJOSO: MIGUEL ANGEL SANCHEZ GARCIA

TERCERO INTERESADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRAL: 660/2024-III

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A MIGUEL SANCHEZ GARCIA.

EXPEDIENTE: J.3/372/2018

ARTURO RENDON GALVAN

V.S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS EL ACUSE DEL OFICIO NÚMERO DE FOLIO: 002802.

EXPEDIENTE: J.3/192/2022

EDGAR ARIZA GARCIA

V.S.

DESARROLLADORA E IMPULSORA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN EL QUE SE ACEPTA LA COMPETENCIA PLANTEADA. EN TAL VIRTUD SE LEVANTA RESERVA CONTENIDA EN AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y SE PROVEE LO CONDUCENTE RESPECTO AL ARCHIVO.

EXPEDIENTE: J.3/160/2017

MIGUEL ANGEL SANCHEZ GARCIA

V.S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN EL QUE SEÑALA QUE LA QUEJOSA NO RECURRIÓ LA SENTENCIA POR LA QUE SE SOBRESEYÓ EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE SE DECLARA QUE DICHA DETERMINACIÓN HA CAUSADO EJECUTORIA.

EXPEDIENTE: J.3/475/2020

TEODORO ZAPATA VÁZQUEZ

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR EXHORTO RECORDATORIO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EXPEDIENTE: J.3/659/2020

LUIS MIGUEL PADILLA JARDINEZ

VS

DART, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES Y SE GIRA EXHORTO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE DESIGNAR PERITO TRADUCTOR

EXPEDIENTE: J.3/563/2020

CARLOS HECTOR GONZALEZ BERNAL

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA TODA VEZ QUE SEÑALA DICHO MEDIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE HACE EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS ES DECIR SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17 Y 724 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, POR FALTA DE INTERÉS.

EXPEDIENTE: J.3/211/2011

LUIS ENRIQUE FUENTES

VS

TECNILLANTAS, S.A. DE C.V. Y OTROS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE DA VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL ACUERDO MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga RESPECTO AL OFICIO DEL IFREM. ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE DICE AL PROMOVENTE POR LA PARTE ACTORA QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN EN VIRTUD QUE NO HAY IDENTIDAD EN EL BIEN EMBARGADO QUE OBRA A FOJA 901 Y CERTIFICADO A FOJAS 206.

LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

Junta Especial Número Cuatro

EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/283/2023

QUEJOSO: M.G.H.

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/451/2020

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: 299/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE DEL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO RESOLVIÓ EN SU PUNTO RESOLUTIVO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A MARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-

EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/14/2024

QUEJOSO: CONCEPCIÓN TESTAS REGUEIRO Y OTRA

TERCER INTERESADO: FELIPE DE JESÚS VILLAR GARCÍA

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/6/2022

EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DT. 482/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO Y VEINTICINCO DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES COMO LO SOLICITA EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, REALÍCESE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO REMITIR A LA AUTORIDAD FEDERAL EL ORIGINAL DE LA DEMANDA DE AMPARO CON LA DEBIDA CERTIFICACIÓN QUE SEÑALA LA AUTORIDAD FEDERAL ASÍ COMO EL EXPEDIENTE LABORAL, ASÍ MISMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, ADMITIÓ LA DEMANDA DE AMPARO AL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, PROMOVIDO POR CONCEPCIÓN TESTAS REGUEIRO Y LIGIA PÉREZ GARCÍA.-

EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/19/2024

QUEJOSO: MARISOL VILCHIS GARCÍA

TERCER INTERESADO: NO EXISTE

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/77/2020

EXPEDIENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DT. 557/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, ADMITIÓ LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR MARISOL VILCHIS GARCÍA.-

EXPEDIENTE: T.A.I.J.4/20/2024

QUEJOSO: PEDRO AGUILAR MERCADO

TERCER INTERESADO: INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.4/552/2015

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: 503/2024-VI

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS TRES, DIEZ Y VEINTICINCO DE ABRIL TODOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA Autoridad FEDERAL ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR PEDRO AGUILAR MERCADO, ASÍ MISMO RÍNDASE ANTE LA Autoridad FEDERAL EL INFORME PREVIO DENTRO DEL TERMINO DE 48 HORAS PARA QUE NO SE EJECUTEN LAS ORDENES DE ARRESTO IMPUESTAS AL QUEJOSO; HASTA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, ASÍ MISMO RÍNDASE DENTRO DEL TERMINO DE 15 DÍAS EL INFORME JUSTIFICADO A LA MISMA Autoridad FEDERAL Y REMÍTASE COPIAS AUTORIZADAS DE LAS CONSTANCIAS DELL ACTO RECLAMADO, ASÍ MISMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA INCIDENTAL Y LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; DE IGUAL MANERA DE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA Autoridad FEDERAL DE AMPARO, REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN LA QUE SE RESOLVIÓ EN SU PUNTO RESOLUTIVO SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A PEDRO AGUILAR MERCADO; POR ULTIMO SE TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO REMITIDO A ESTA JUNTA, DICTADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE SE SEÑALO SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO FUERA DE JUICIO DE GARANTÍAS, SE DEJA SIN EFECTO DÍA Y HORA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA POR LO QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA SE ACORDARA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.-

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EN D. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES.**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

Área de Ejecución, Junta Especial Número Cinco

EXPEDIENTE: A.E.J.5/452/2023

ANTECEDENTE: J.4/309/2020

CIRILA FLORES VILLAVICENCIO VS. SERVICIOS ENERGÉTICOS MEXIQUENSES, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE REQUIERE AL PROMOVENTE PARA QUE EXHIBA ANTE ESTA JUNTA CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA, LO ANTERIOR A FIN DE ACORDAR RESPECTO A SU PERSONALIDAD.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/81/2023

ANTECEDENTE: J.2/218/2018

KENIA RUBI CID CID VS. GRUPO ESCAPHMEX, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE FECHAS SIETE DE MAYO Y OCHO DE MAYO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA REVOCANDO EL PODER CONFERIDO A LOS PROFESIONISTAS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD Y OTORGANDO PODER AMPLIO CUMPLIDO Y BASTANTE A FAVOR DE LOS QUE SEÑALA EN SU CARTA PODER, POR LO QUE SE LES REQUIERE DEN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LO ANTERIOR A FIN DE ACORDAR RESPECTO A SU PERSONALIDAD.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/112/2024

ANTECEDENTE: J.2/270/2017

MANUEL MARTÍNEZ PEÑALOZA VS. METAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA AL DEMANDADO METAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. LOS ACUERDOS DE FECHAS TRES DE ABRIL Y DIECIOCHO DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE CREA EL ÁREA DE EJECUCIÓN, POR LO QUE SE TIENE POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE J.2/270/2017, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN EN EL ÁREA DE EJECUCIÓN EL CUAL SE REGISTRA CON EL NUMERO A.E.J.5/112/2024.

EXPEDIENTE: T.A.D.A.E.J.5/31/2014

QUEJOSO: TOMAS RAMÍREZ GARCÍA

TERCEROS INTERESADOS: VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ MALVAEZ

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/77/2024

SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSA TOMAS RAMÍREZ GARCÍA EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ASIMISMO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ MALVAEZ POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLAS DE LA DEMANDA DE AMPARO, DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: T.A.D.A.E.J.5/29/2014

QUEJOSO: AUTO EXPRESS JAMA, S.A. DE C.V.

TERCEROS INTERESADOS: JUAN CARLOS NARVÁEZ VALDEZ

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/403/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ASIMISMO SE NOTIFICA Y CITA A JUICIO DE GARANTÍAS AL QUEJOSO JUAN CARLOS NARVÁEZ VALDEZ POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLAS DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/126/2023

ANTECEDENTE: J.2/308/2017

AMELIA MONDRAGÓN ESPINOZA Y OTRO VS. EMPRESA ONEST LOGÍSTICA AVANTE Y OTROS

SE NOTIFICA A MEJORAMIENTO DE SERVICIOS SECREEW, S.A. DE C.V. EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE ESTA ÁREA DE EJECUCIÓN SE RESERVA A EMITIR LA INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/413/2022

ANTECEDENTE: J.3/748/2019

NATHALI VIOLETA LEÓN MARÍN VS. COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA AL DEMANDADO EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE AL BANCO MERCANTIL DEL BANORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EXHIBIENDO TITULO DE CRÉDITO A FAVOR DEL ACTOR.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/74/2023

ANTECEDENTE: C.F.J.3/719/2016

JUAN CID CASTRO VS. ALFONSO LOZADA DÍAZ Y/O ALFONSO ALBERTO LOZADA DÍAZ Y OTROS

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA INDUSTRIAL MECÁNICA DEL SURESTE REHABILITACIONES, S.A. DE C.V. EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DONDE SE DEBERÁ EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/133/2023

ANTECEDENTE: J.1/372/2020

ROSALINA JUANA MEJÍA JIMÉNEZ VS. TIERRA VERDE TEXTILES, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO RECORDATORIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A TRAVÉS DEL SISTEMA SIARA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/71/2023

ANTECEDENTE: J.1/97/2017

JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ ISLAS VS. DESPERDICIOS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE REGULARIZA LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA AL NOMBRE DE LA MORAL INCIDENTISTA EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO, POR LO DEMÁS LAS PARTES DEBERÁN ESTAR A LO ACORDADO EN AUTOS. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE TIENE AL ACTOR RECIBIENDO CANTIDAD EXHIBIDA A SU FAVOR COMO PAGO AL AUTO DE EJECUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE SE ORDENAN GIRAR OFICIOS A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE PROCEDAN A DESTRABAR LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS. POR ULTIMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENAN GIRAR OFICIOS A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE SE SIRVA DESBLOQUEAR LA CUENTA BANCARIA EMBARGADA A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/196/2022

ANTECEDENTE: J.2/164/2022

JULIETA BRENDA ISLAS ALBA VS. GVA CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIOS A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/223/2023

ANTECEDENTE: J.2/268/2022

INOCENTA COLUMBA CORTES CONTRERAS VS. COEMSA PARKING, S.A. DE C.V. Y OTROS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIOS A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/298/2023

ANTECEDENTE: J.3/67/2022

BERTHA ELENA GARCÍA FLORES VS. COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DE CHIPAS, S.A.P.I. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE MEDIANTE PROMOCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO LA PARTE DEMANDANDO PUSO A SU DISPOSICIÓN LOS CHEQUES COMO PAGO DE LAUDO, POR LO QUE UNA VEZ QUE COMPAREZCA PERSONALMENTE LA ACTORA A ESTA ÁREA DE EJECUCIÓN, SE REALIZARA LA ENTREGA SOLICITADA; POR ULTIMO RESPECTO A LAS CONSTANCIAS DE RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DERIVADOS DEL PAGO DE LAUDO, DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER CONSULTADA ANTE LA AUTORIDAD FISCAL RESPECTIVA, YA QUE ESTA ÁREA DE EJECUCIÓN NO TIENE LA FACULTAD DE SOLICITAR Y EXIGIR AL PATRÓN LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS, NI EL IMPORTE DE PORCENTAJE DEL DESCUENTO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/297/2023

ANTECEDENTE: J.2/325/2019

MARTÍN ZEPEDA QUINTANA VS. POLLO FELIZ Y/O MIRELLA DE LA ROCHA SANDOVAL Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE AL APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DANDO CUMPLIMIENTO AL LAUDO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE SE LE DA VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/303/2023

ANTECEDENTE: J.1/9/2020

JUAN ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ VS. COMPARAN EDITORES, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE AL GERENTE DE RECAUDACIÓN FISCAL EN LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES QUIEN SE ENCUENTRA MANIFESTANDO QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL LAUDO DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL LAUDO DE MERITO NO SE DECRETO CONDENA ALGUNA RESPECTO DE LAS APORTACIONES O INSCRIPCIONES POR LO QUE SE REFIERE AL INSTITUTO NACIONAL DEL



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 868 DE LA LEY FEDERAL EL CUAL FACULTA A ESTA AUTORIDAD PARA REGULARIZAR EL PRESENTE JUICIO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, SE DEJAN SIN EFECTO LOS OFICIOS ORDENADOS EN AUTOS DE FECHAS ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS Y TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/345/2023

ANTECEDENTE: J.3/92/2022

CARMEN ALEJANDRA RODRÍGUEZ BECERRIL VS. CONSULTORÍA E INGENIERÍA ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DICE A LA PROMOVENTE QUE NO ES POSIBLE ACORDAR FAVORABLE YA QUE MEDIANTE OFICIO EN VÍA DE RESPUESTA RECIBIDO EN FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE INFORMA LA IMPOSIBILIDAD DE REMITIR LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA ÁREA DE EJECUCIÓN, YA QUE EXISTEN VARIOS EMBARGOS POR PARTE DE DIVERSAS INSTITUCIONES, POR LO QUE UNA VEZ QUE PROMUEVA CONFORME A DERECHO SE PROVEERÁ LO PROCEDENTE.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/453/2023

ANTECEDENTE: J.1/767/2019

RAMÓN COLÍN ROJAS VS. ALFONSO ZARATE SANTAMARÍA Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, DEBIENDO ESTAR A LO ACORDADO EN AUTOS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/13/2024

ANTECEDENTE: J.1/636/2019

MARÍA ELENA RAMÍREZ LEMUS VS. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE AL GERENTE DE RECAUDACIÓN FISCAL EN LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO AL APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DANDO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO EN AUTOS, POR LO QUE SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/459/2023

ANTECEDENTE: J.3/207/2023



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

ANA MARÍA HINOJOSA GUADARRAMA VS. ENTRENAMIENTO INGENIERÍA DE LO IMPOSIBLE, S.C. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE DEBERÁ ESTARSE A LO ORDENADO EN AUTOS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/125/2024

ANTECEDENTE: J.2/536/2017

MA. DE LOS ÁNGELES CRUZ CRUZ VS. MICHEL MARIELA WENDOLIN CUEVAS GAONA Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE FECHAS OCHO DE ABRIL Y VEINTICINCO DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE CREA EL ÁREA DE EJECUCIÓN, POR LO QUE SE TIENE POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE J.2/536/2017, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN EN EL ÁREA DE EJECUCIÓN EL CUAL SE REGISTRA CON EL NUMERO A.E.J.5/125/2024. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EXHIBA ANTE ESTA ÁREA DE EJECUCIÓN LA PLANTILLA DE LIQUIDACIÓN DE LAS PRESTACIONES CONDENADAS EN EL LAUDO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/321/2022

ANTECEDENTE: J.1/694/2019

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ VS. FEIMAC, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA FIEMAC, S.A. DE C.V. Y/O MARCO ANTONIO CRUZ SOLÍS ASÍ COMO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE ESTA JUNTA SE RESERVA EL DERECHO A EMITIR LA INTERLOCUTORIA RESPECTIVA.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/26/2024

QUEJOSO: CONCRETOS PARMA, S.A. DE C.V.

TERCER INTERESADO: OMAR SÁNCHEZ REYES

EXPEDIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO INC. 727/2024-IV

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DE AMPARO CON APOYO EN EL ARTICULO 174 DE LA LEY REGLAMENTARIA Y MEDIANTE RESOLUTIVO ÚNICO SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA MORAL QUEJOSA CONCRETOS PARMA, S.A. DE C.V. CONTRA LAS AUTORIDADES, EL ACTO Y POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, ES DECIR, PARA QUE LA QUEJOSA DISPONGA DE LOS FONDOS QUE EXCEDAN DEL MONTO POR EL QUE SE DECRETO EL EMBARGO, DEBIENDO LEVANTARSE EL EMBARGO POR EL MONTO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXV

Toluca, México, a 14 de mayo de 2024

QUE EXCEDA DE LA CANTIDAD POR LA QUE ESTE SE ORDENO; EN CONSECUENCIA A FIN DE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EMITIDA EN EL INCIDENTE INC 727/2024-IV COMO SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL C. ACTUARIO DE ESTA JUNTA TRABO FORMAL Y LEGAL EMBARGO SOBRE ÑAS CUENTAS O CLAVES INTERBANCARIAS A NOMBRE DEL DEMANDADO; GÍRESE ATENTO OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A TRAVÉS DEL SIARA PARA QUE DENTRO DE TERMINO DE TRES DÍAS LEVANTE EL EMBARGO, ASEGURAMIENTO, INMOVILIZACIÓN Y CONGELAMIENTO DEL EXCEDENTE DE LA CANTIDAD DESCRITA DE LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE CONCRETOS PARMA, S.A. DE C.V.; EN EL ENTENDIDO DE QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REMITIDA EN FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, ÚNICAMENTE DEBERÁ QUEDAR BLOQUEADA LA CUENTA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO SANTANDER MÉXICO INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO DEBIENDO QUEDAR LIBERADO DEL EXCEDENTE LA CUENTA; ADEMÁS DE DESBLOQUEAR LAS CUENTAS CITADAS EN EL PRESENTE ACUERDO.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JOSUÉ CEREZO TÉLLEZ**